



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



BICENTENARIO
URUGUAY
1811-2011

Canelones, 29 de mayo de 2012.

VISTO: las Resoluciones de Presidencia N° 313P/2012 de 16/05/2012 y N° 321P/2012 de 24/05/12.

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 313P/2012 se dispone suspender la Sesión Ordinaria correspondiente al tercer viernes de mayo por coincidir con la conmemoración de la Batalla de Las Piedras

II) que por Resolución N° 321P/2012 se establece la realización de la Sesión Ordinaria correspondiente al 18/05/12, para el día 29/05/12 a las 18.00 horas.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo comparte los fundamentos expuestos para tal fin, en las citadas Resoluciones de Presidencia.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, la Junta Departamental,

RESUELVE

1.- Ratificanse en todos sus términos las Resoluciones de Presidencia N° 313P/2012 de 16 de mayo, por la que se dispuso suspender la Sesión Ordinaria correspondiente al día 18 de mayo del corriente, por coincidir con la conmemoración de la Batalla de Las Piedras y N° 321P/2012 de 24 de mayo, donde se establece la realización de la Sesión Ordinaria correspondiente al 18/05/12, para el día 29/05/12 a las 18.00 horas.

2.- Regístrese, etc.

Carp. N° 1/2012.


JUAN RIPOLL
Secretario General


ORQUÍDEA MINETTI
Presidenta